

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., cuatro de febrero de dos mil veintidós

RADICADO No.	2018-00422
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	ANGELICA DONADO CAMARGO
DEMANDADO:	CARLOS ANDRES MORA DIAZ

La parte demandante debe estarse a lo resuelto en auto del 11 de mayo de 2021.

En atención a solicitado por dicha parte secretaría remítale el vínculo para que tenga acceso al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ**

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 12c31d5cf584aa7d97f01dcaa6df3af614119ae3fd8ef4b412216ce3ad4c8c56

Documento generado en 04/02/2022 09:43:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>